

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA: COMERCIAL TRINITARIA
TRINICOMERCIAL S.A., CELEBRADA EL 09 DE MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los nueve días del mes de marzo del dos mil veinte, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen en la Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía denominada **COMERCIAL TRINITARIA TRINICOMERCIAL S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas; **Sr. PELLEHN DREY THOMAS**, propietario de **0.04** acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un cien por ciento cada una, y **SOUTH AMERICAN CHEMICAL INC.**, propietario de **799,96** acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un cien por ciento cada una.

Preside la sesión de la junta el **Sr. PELLEHN DREY THOMAS** y actúa como Secretario de la Junta el **ABOGADO** de la compañía **Abg. Hamilton Anastacio Tejada**.

Los Socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO. - Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico: **2.019**

PUNTO DOS. - Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico **2.019**

PUNTO TRES. - Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico **2.019** y

PUNTO CUATRO. - Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo **2.019**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PUNTO UNO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: 2019, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información

Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2019, así como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

PUNTO DOS. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico 2019, el mismo que es elaborado por la empresa denominada: **ASESORES CONTABLES & LEGALES CONSTANTE ASCONLEGSA S.A.**, el que indica que la compañía ha procedido a realizar los procesos contables de forma estipulada en las correspondientes Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF).

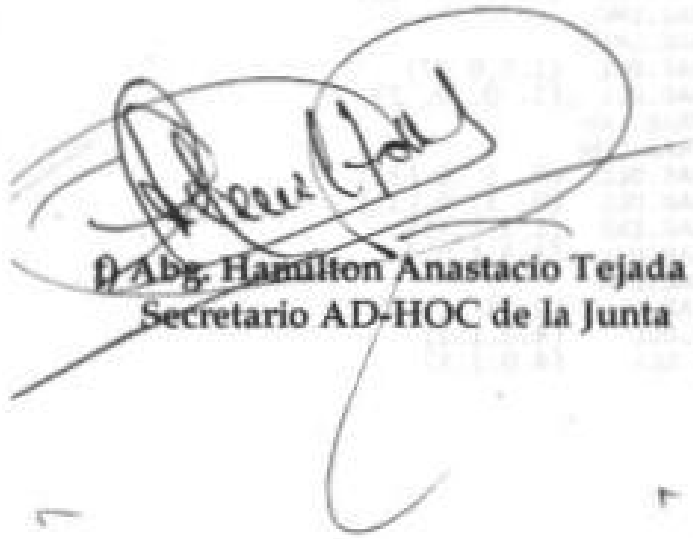
PUNTO TRES. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico 2019, dentro del cual se detalla la gestión realizada por el administrador de la compañía, y

PUNTO CUATRO. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019.

Habiendo los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas.

Certifica.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario. A los nueve días del mes de marzo del año ~~dos~~ mil veinte. -



Abg. Hamilton Anastacio Tejada
Secretario AD-HOC de la Junta